

# [CERTAMEN]

PREMIO MEJORES TRABAJOS FIN DE GRADO / FIN DE MÁSTER  
EN TERAPIA OCUPACIONAL

CURSO 2022/2023

CONVOCA EL COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE EXTREMADURA

## ÍNDICE

I.- OBJETO

II.- REQUISITOS

III.- SOLICITUDES

IV.- JURADO

V.- PREMIOS

VI.- CONTACTO



Imagen: freepik.com

**COPTOEX**

Colegio Profesional de  
Terapeutas Ocupacionales  
de Extremadura

## I.- OBJETO

1. El Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Extremadura (COPTOEX) convoca el certamen a los mejores Trabajos de Fin de Grado (TFG) en el Grado de Terapia Ocupacional de la Universidad de Extremadura y mejor Trabajo Fin de Máster (TFM). Este certamen pretende premiar el trabajo del alumnado e incentivar y fomentar las actitudes y actividades científicas al término de sus estudios académicos de primer y segundo ciclo.
2. Modalidades  
Trabajo fin de grado (Dos premios)
  - Mejor Trabajo Fin de Grado: 200 euros.
  - Mejor Trabajo Fin de Grado: 200 euros.  
Trabajo fin de Máster (Un premio)
  - Mejor Trabajo Fin de Máster: 200 euros.
3. El premio deberá destinarse, preferentemente, a participar en una actividad científica que suponga la difusión de los resultados del trabajo (Jornadas, congresos, etc.) y será notificado a COPTOEX. En su defecto, se podrá vincular al desarrollo de una actividad de carácter formativo.
4. COPTOEX se reserva el derecho de solicitar a las personas premiadas una exposición pública de sus trabajos.

## II.- REQUISITOS

1. Requisitos que deben reunir los trabajos presentados:
  - a. Contar con una calificación final igual o superior a 7.
  - b. Tratar de estudios originales.
  - c. Versar sobre una temática de interés para la Terapia Ocupacional, preferentemente en Extremadura.
  - d. Cumplir con los principios éticos aplicables a la investigación y al Código Deontológico.
  - e. Contar con la aprobación del Tutor/a.
  - f. **TFG.** Haber defendido el en cualquiera de las convocatorias hábiles del curso académico 2022/2023 según el calendario aprobado por la Junta de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional.
  - g. **TFM.** Haber cursado un Máster oficial y haber defendido el trabajo en cualquier convocatoria del curso académico 2022/2023.

## III.- SOLICITUDES

1. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 29 de septiembre del 2023 a las 23:59.
2. Las personas interesadas deberán rellenar el formulario creado a tal efecto, que estará disponible en la página web [www.coptoex.org](http://www.coptoex.org), junto con la documentación solicitada. Todo ello será remitido al correo electrónico [coptoex@coptoex.org](mailto:coptoex@coptoex.org).
3. Documentación a aportar:
  - a. Conformidad del tutor/a.
  - b. Certificado donde conste la calificación obtenida en el TFG.
  - c. Trabajo en formato PDF (no debe contener información personal del alumno/a o tutor/a).
  - d. Póster, en formato digital, mediante el que se realizó la defensa (no debe contener información personal del alumno/a o tutor/a).
4. La presentación implica la aceptación de las bases del certamen.

## IV.- JURADO

1. El jurado estará formado por cuatro miembros de la Junta de Gobierno de COPTOEX designados para tal finalidad, con experiencia y formación en diferentes ámbitos del conocimiento.
2. Si alguno de los miembros del jurado se viera involucrado en algún trabajo presentado como Tutor/tutora, Co-Tutor/a o cualquier otra figura que pueda darse, se abstendrá de la valoración y se designará a otra persona.
3. La resolución tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
  - a. Aportación a la Terapia Ocupacional, preferentemente en Extremadura.
  - b. Interés científico, sanitario o social.
  - c. Metodología y diseño.
  - d. Consideraciones éticas.
  - e. Claridad y adecuación gramatical y ortográfica en la redacción del trabajo.

## V.- PREMIOS

1. La resolución será publicada en la página web [www.coptoex.org](http://www.coptoex.org), a través de las redes sociales de COPTOEX y será formalmente notificada a todas las personas premiadas.
2. La resolución tendrá lugar en un plazo de 30 días naturales a contar desde el cierre de la convocatoria del certamen.
3. Para hacer efectivo el premio los autores/as deberán justificar el medio que llevarán a cabo la divulgación del mismo.

## VI.- CONTACTO

[www.coptoex.org](http://www.coptoex.org)  
[coptoex@coptoex.org](mailto:coptoex@coptoex.org)  
927 100 148  
672 71 35 38